Documentación Programa Master Universitario en Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales

Convocatoria: C.2026

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad de La Laguna

Presentación

El Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (MIDETROP) de la Universidad de La Laguna es un programa de posgrado presencial con orientación profesionalizante, y que tiene como objetivos:

- Adquirir los conocimientos, actitudes y capacidades necesarias para actuar en la prevención, diagnóstico, investigación y control de las denominadas “Enfermedades Tropicales”.
- Realizar, diseñar e interpretar las diferentes pruebas necesarias para el diagnóstico e investigación de Enfermedades Tropicales.
- Ser capaces de diseñar y realizar programas relacionados con la promoción, educación, gestión, información e investigación en Enfermedades Tropicales.
- Participar y desarrollar proyectos de investigación en Enfermedades Tropicales, Infecciosas y Salud

Este Máster está organizado, coordinado e impartido por profesorado de la Universidad de La Laguna, en colaboración el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias, médicos de los diferentes hospitales del Servicio Canario de Salud, así como personal docente e investigador de diferentes centros de excelencia relacionados con las enfermedades tropicales. Se imparte en la Facultad de Farmacia de la ULL

Este Máster está orientado para que quienes lo cursen puedan adaptarlo a sus intereses, y complementar así, los planes de estudios universitarios en Ciencias de la Salud (Medicina, Farmacia, Biología, Enfermería…) que no contemplan muchos aspectos relacionados con las Enfermedades Tropicales. El Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (MIDETROP) permitirá adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que conduzcan a un mejor abordaje de las Enfermedades Tropicales, contribuir a la mejora de la Salud Pública en los países en vías de desarrollo y realizar investigación en este amplio campo de la salud

Ficha Técnica

Duración del Programa	Del 21 de septiembre 2026 a julio de 2027
Tipo de título	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Lugar	Tenerife
Sede de los cursos	Universidad de la Laguna

Instituciones participante	ULL- IUETSPC
Horario	De lunes a viernes de 16 a 20 horas
Número de becas	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El Plan de Estudios del MIDETROP se configura en cinco Módulos. Los módulos I, II, III y V tienen carácter obligatorio para todo el alumnado, mientras que el módulo IV comprende 4 asignaturas optativas de 3 ECTS cada una, de las que el alumnado debe elegir 2 (6 ECTS en total).

I Materias Básicas (9ECTS):

- Herramientas de Biología Molecular para la Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (3)
- Inmunología aplicada a la Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (3)
- Herramientas Estadísticas para la Investigación y Diagnóstico en Enfermedades Tropicales (3).

II Enfermedades Infecciosas Tropicales (15 ECTS):

- Enfermedades Infecciosas en el entorno tropical I (6).
- Enfermedades Infecciosas en el entorno tropical II (9).

III Factores Determinantes de la Salud en Países Tropicales (12 ECTS):

- Cultura, Cooperación y Desarrollo (3).
- Salud Pública e Internacional (6).
- Pediatría y Nutrición en el entorno tropical (3)

IV Asignaturas Optativas (12 ECTS):

- Nuevas Terapias en Enfermedades Tropicales (3).
- Laboratorio de Análisis Biológicos (3).
- Control de Calidad de las aguas de consumo humano (3).
- Métodos de Diagnóstico Parasitológico. (3).

V Prácticas externas y TFM (18 ECTS).

- Prácticas externas (12).
- Trabajo de Fin de Máster (6)

Más datos sobre este programa puede ampliarse en :

https://www.ull.es/masteres/investigacion-enfermedades-tropicales/

https://www.ull.es/masteres/investigacion-diagnostico-enfermedades-tropicales/plan-de-estudios/estructura-del-plan-de-estudios/

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Para consultar las guías de este curso debe acceder a través del siguiente enlace: **e-guia**

Otros datos

- Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Además de los documentos de acceso y admisión de la Universidad de La Laguna : https://www.ull.es/masteres/acceso-y-admision/ que se remitiran en tiempo establecido .

- **Certificado que acredite que el título obtenido faculta en el país expedidor para acceder a enseñanzas de Máster** (expedido por la Universidad de origen o por el Ministerio de Educación del país en el que se han realizado los estudios).
- **Certificación Académica Oficial de los estudios realizados,** en la que conste la duración oficial en años académicos del plan de estudios seguido, asignaturas cursadas con la carga horaria de cada una de ellas y la nota obtenida, así como la nota media final.

Todos los documentos presentados deberán estar legalizados o compulsados por su universidad de origen (u otra administración competente), o Apostilla de la Haya.Con carácter general, acreditar un nivel B1 en el idioma inglés según el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL). La acreditación deberá realizarse por

este procedimiento de la sede electrónica: https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/612

información sobre requisitos de idiomas aquí: https://www.ull.es/masteres/acreditacion-de-nivel-de-idiomas/

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá poseer un título universitario equivalente a Licenciatura, Ingeniería en materias afines a la temática del master. De forma preferente, los alumnos que soliciten la admisión al Máster de Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales deberían haber cursado alguna de las titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias de la Salud **con los siguientes requisitos imprescindibles** :
 - **Certificado que acredite que el título obtenido faculta en el país expedidor para acceder a enseñanzas de Máster** (expedido por la Universidad de origen o por el Ministerio de Educación del país en el que se han realizado los estudios).
 - **Certificación Académica Oficial de los estudios realizados,** en la que conste la duración oficial en años académicos del plan de estudios seguido, asignaturas cursadas con la carga horaria de cada una de ellas y la nota obtenida, así como la nota media final.

Todos los documentos presentados deberán estar legalizados o compulsados por su universidad de origen (u otra administración competente), o apostilla de la Haya.

- **Estar en posesión del título B1 o superior de inglés.** Así como la **acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L).** Este es un requisito ineludible para poder acceder al estudio de Master dentro de la Universidad de la Laguna., así **como un nivel B1 de conocimiento del idioma español,** en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el "Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades"

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

 Si contacta por correo electrónico con el "Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades" en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

 El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

 En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

 Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

 Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

 https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ENFERMEDADESTROPICALES_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y **de la Universidad de La Laguna (ULL)**, comprende:

- ULL cubre y gestiona el alojamiento , sin necesidad de fianza, el alojamiento en un Colegio Mayor o Residencia Universitaria durante la duración del Máster, en los términos y condiciones que establece la Universidad de La Laguna para el resto del alumnado alojado, que incluye, exclusivamente, almuerzo y cena. En Navidad, Semana Santa , la beca no cubrirá el alojamiento ni la manutención, debido al cierre institucional que afectará a los Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

Por cierre institucional, queda excluida la manutención durante Navidad y Semana Santa la cual correrá a cargo de la persona becada .

- Un billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico durante la estadía en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **909,00 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas) Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ENFERMEDADESTROPICALES_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.